

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 81/2020

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 182/2020

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) BALTAZAR DIAZ HENRIQUEZ (SADFI: 7680) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 4-Jun-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 264/2020/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INT. EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2718-PINTURA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	5.00	GALON	6.17439	SOLVENTE MINERAL	8.92000	44.60000
				Incoloro. Composición: de hidrocarburos alifáticos.		
				Punto de inflamación mínimo: de 44 °C		
				Peso por galón mínimo: 6.4Lbs;		
				Usos: diluir pintura de aceite, esmaltes y barnices que van aplicados con brochas.		
2	12.00	GALON	819	PINTURA DE ACEITE COLOR NARANJA	29.80000	357.60000
				Sólidos por peso: mínimo 44%, Sólidos por volumen: mínimo 34.0%		
				Rendimiento mínimo: 50 m²/gal. o más a (1 mils.)		
				Acabado: brillante; secado al tacto máximo: 1 hora		
				Retocado: máximo 8 horas. Propiedades: libre de plomo y mercurio.		
				Tiempo de vida: 3 años. Uso en madera, estructura metálica, concreto, plástico, aluminio, para uso residencial e industrial.		
3	15.00	GALON	849	PINTURA GALVITE BLANCO	32.20000	483.00000
				Sólidos por peso: mínimo 78%; sólidos por volumen: mínimo 63.0%		
				Rendimiento mínimo: 90 m²/gal. o más a (1 mils.)		
				Acabado: satinado; color: Blanco.		
				Secado Al tacto máximo: 1 hora; Propiedades: libre de plomo y mercurio		
				Tiempo de vida: 3 años; usos: sobre hierro, acero, aluminio y galvanizado.		

Sub Total US\$	885.20
IVA US\$	115.08
Total US\$	1,000.28

UN MIL CON 28 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 19-Jun-2020